

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|---|------------|
| FECHA ENTREGA INFORME | : | 31 MAY 2024 | | | |
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña | | | | | |
| CARGO | : | Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN | | | |
| DEPENDENCIA | : | DIDEKO | | | |
| Nº DECRETO | : | 1232 | FECHA Nº DECRETO | : | 03.08.2023 |
| PERIODO POR CANCELAR | : | 01 al 31 de mayo | | | |
| BOLETA Nº | : | 189 | FECHA DE LA BOLETA | : | 31.05.2024 |
| Cumplimiento de metas mayor al 50% | | | | | |
| Fecha: 01 al 31 mayo 2024 | | Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs. | | | |
| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | | | | |
| Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN. | <ul style="list-style-type: none"> Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades correspondientes al mes de mayo. Reuniones de manera semanal junto a equipo de la oficina municipal de infancia OMI con el objetivo de planificar actividades de promoción de derechos de NNA. Se realiza plan de trabajo OLN año 2024, convenio que inicia con fecha 1 de junio. Se trabaja presupuesto correspondiente a OLN junio 2024 – mayo 2025. | | | | |
| Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos. | <ul style="list-style-type: none"> Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. | | | | |

| | |
|---|--|
| Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. | <ul style="list-style-type: none"> Se revisa referentes en materia de niñez que se encuentran en el intersector, se visualiza incorporar nuevos actores para que cumplan rol de garantes de derecho. |
| Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez. | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la comisión de promoción local con fecha 7 de mayo, en dependencias del salón de honor Municipalidad de Concepción. Se realiza 2 sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional MAIC (16 de mayo, en dependencias de OLN). |
| Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda. | <ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. Se revisan las demandas espontaneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN. |
| Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene coordinación con las oficinas con las cuales se encuentra gestionando protocolo de atención. |
| Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Se presenta a subsecretaria de la Niñez, plan de trabajo anual 2024, el cual fue aprobado, por tanto, sigue tramitación de convenio OLN 2024-2025. Se trabaja en informe técnico final de OLN |
| Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local. Próxima sesión a realizar en el mes de junio, se formalizará documento. |
| Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Revisión de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. |

| | |
|---|--|
| elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas. | |
| Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia. | <ul style="list-style-type: none"> Actualmente se encuentra en revisión instrumento encuesta diagnóstica que será aplicada a NNA de la comuna de Concepción. |
| Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez. | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna. Se inician actividades de promoción y bajada de la ley 21.430 en distintas instituciones públicas y privadas. Actividad, Juntos por el buen trato, realizada con fecha 2 de mayo en dependencias de escuela Fundo Chanco. |
| Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias. | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reunión con jardines infantiles de la comuna, esto con el fin de iniciar ciclo de talleres de psicomotricidad fina. Se sostiene reunión de coordinación con establecimientos educacionales esto con el objetivo de dar a conocer prestaciones de OLN y fluograma de derivación. Se realizan charlas junto a programa Familias, Seguridad y Oportunidades del Municipio de Concepción, esto con el objetivo de que identifiquen factores de riesgo en las familias usuarias que atienden. |
| Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido). | <ul style="list-style-type: none"> Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes. Se realiza reunión con adultos responsables de los NNA (viernes 10 de mayo, en dependencias de oficina local de la niñez). |
| Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración. | <ul style="list-style-type: none"> Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez. |
| Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA. | <ul style="list-style-type: none"> Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos, los cuales son informados a contraparte regional. |
| Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan | <ul style="list-style-type: none"> Aún no se inicia esta función, toda vez que desde subsecretaría de la niñez, no ha formalizado los lineamientos técnicos de funcionamiento. |

| | |
|--|--|
| sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social. | |
| Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas). | <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). |
| Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción. | <ul style="list-style-type: none"> • |
| Acciones comprometidas desde el 27 al 31 de mayo 2024. | <ul style="list-style-type: none"> • Asignar causas notificadas por Tribunal de Familia. • Presentar informe técnico final de OLN. • Realizar gestión administrativa de cierre de convenio OLN (fecha de término 31 de mayo). |


CAROLINA AGUILERA ACUÑA
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ


PAMELA VILLALOBOS ROBLES
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

